

Miradas sobre la vigilancia policial y exilio político en el territorio nacional de Misiones durante la década de 1920 a partir del informe del gobernador Héctor Barreyro (1926)

*Luz Irene Pyke**

Resumen

Los aportes teórico-metodológicos que se han desarrollado en las últimas décadas en el campo historiográfico sobre los procesos de construcción del estado, han abierto nuevos interrogantes sobre los agentes estatales, su autonomía y su influencia en el desarrollo de las agencias estatales, llamando la atención además sobre las limitaciones o debilidades de las mismas. El análisis del informe del gobernador del territorio nacional de Misiones, Héctor Barreyro realizado en 1926, con motivo de acciones armadas llevadas a cabo por exiliados brasileños desde territorio argentino hacia el Brasil, buscará indagar en la mirada de las autoridades sobre los alcances del estado nacional, la vigilancia policial y el exilio político en zonas de frontera internacional.

Palabras clave: territorio nacional de Misiones - estado nación - vigilancia policial - exilio político

Abstract

The theoretical and methodological contributions developed during the last decades in the historiographical field regarding the process of state building, have opened new questions about the state agents, their autonomy and their influence in the develop of state agencies, attracting attention over their limitations and weaknesses. The analysis of the report written by the governor of the national territory of Misiones, Hector Barreyro, in 1926, about the armed actions executed by Brazilian exiles from Argentinian territory towards Brazil, will inquire in the insights of the state authorities about the extent of the national state, the police surveillance and the political exile in international borderline zones.

Key words: national territory of Misiones - national state - police surveillance - political exiles

Fecha de recepción: 22/01/2016

Fecha de aceptación: 20/11/2016

Introducción

En las últimas décadas se han desarrollado nuevos enfoques historiográficos sobre los procesos de construcción de los estados nacionales cuyos aportes teórico-metodológicos han mostrado las posibilidades de los análisis centrados en los agentes estatales, los grados de autonomía de éstos y su influencia en el desenvolvimiento de las agencias del estado, proponiendo además indagar en las limitaciones o debilidades de las mismas al momento de perseguir sus objetivos.¹ Se trata de enfoques que buscan repensar las principales hipótesis sobre la construcción y consolidación del estado central formuladas desde los centros nacionales hegemónicos, aportando análisis sobre este proceso en las regiones periféricas o marginales.²

En esta línea, la fuente que se presentará a continuación corresponde a un informe elevado por el gobernador del territorio nacional de Misiones, Dr. Héctor Barreyro, al Ministro del Interior, Dr. José Tamborini, en diciembre de 1926. El motivo de elevación de dicho informe fue la ejecución de un conjunto de acciones armadas llevadas a cabo desde territorio argentino hacia el sur de Brasil por parte de un grupo de exiliados brasileños residentes en el territorio, tras los fallidos alzamientos *tenentistas* de Rio Grande do Sul de octubre de 1924. Tanto por las condiciones de producción y circulación del informe como por el hecho que lo motivó, el documento permite observar la mirada de las autoridades sobre los alcances del estado nacional, la vigilancia policial y el exilio político en zonas de frontera internacional.

El análisis de esta fuente buscará indagar en dos aspectos. En principio se procurará identificar las posiciones de las autoridades políticas y los agentes estatales dentro de la

¹ Theda SKOCPOL, Peter EVANS y Dietrich RUESCHEMEYER (eds.), *Bringing the State back in*, Londres, Cambridge University Press, 1985; Germán SOPRANO y Ernesto BOHOSLAVSKY (eds.), *Un Estado con rostro humano*, Buenos Aires, Prometeo, 2010; Eduardo ZIMMERMANN y Mariano Ben PLOTKIN (comps.), *Los saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

² Germán SOPRANO y Ernesto BOHOSLAVSKY (eds.), *Un Estado...* cit.

estructura institucional particular de los territorios nacionales.³ Además, en línea con la propuesta de recuperar la dimensión de los actores, se observarán las trayectorias de algunos individuos, más allá de lo institucional. El segundo aspecto sobre el que se indagará será el de la mirada del gobernador del territorio, máxima autoridad política de éste, sobre los alcances de la presencia del estado y sus agentes policiales en el mismo, como así también sobre sus propuestas de acción frente al problema de los exiliados brasileños. Esta mirada sobre los alcances de la presencia estatal en zonas fronteriza permitirá reflexionar sobre los procesos de construcción del estado nacional en espacios de incorporación tardía a él.

Presentación de la fuente

El informe de Héctor Barreyro que se transcribe aquí en su totalidad se encuentra en el Archivo Histórico de la Cancillería Argentina ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sección División Política, en la Caja N° 2285, consignada como “Brasil, Exp. IV a IX, 1924”, y dentro de ésta en el Legajo VI. Este legajo lleva como asunto en tapa “Sobre movimiento revolucionario en Brasil” y se compone de 379 folios que compilan la correspondencia oficial o reservada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, la Embajada de Brasil en Argentina, el Consulado General de Brasil en Argentina, otros Consulados de Brasil en diferentes localidades del interior del país, Consulados de Argentina en diferentes localidades del Brasil, los Ministerios de Agricultura, Guerra, Marina e Interior, y los gobernadores de provincias y territorios nacionales, principalmente de Corrientes y Misiones.

Dentro del Legajo VI, el informe de Barreyro forma parte de un expediente iniciado por el cónsul del Brasil en Posadas (Misiones), Paulo Demoro, quien solicitó la adopción de medidas para prevenir acciones armadas desde territorio argentino hacia el Brasil, por parte de exiliados brasileños. Este expediente completo se compone de la nota del cónsul, un informe elevado a la gobernación por el jefe de policía del territorio de Misiones y el informe del gobernador Barreyro que aquí se presenta, quien fue quien

³ Se consideran como autoridades a los actores que ocupaban cargos de carácter político, como los ministros nacionales o el gobernador del territorio, cuyos nombramientos y permanencia dependían de la voluntad del Poder Ejecutivo de la Nación. Por su parte, se consideran como agentes estatales a los actores cuyos cargos en el estado eran de carácter estable o planta, como los agentes de policía, gendarmería u oficiales de fuerzas armadas.

elevó el expediente al Ministerio del Interior. Desde el Ministerio del Interior, el expediente fue elevado al Ministerio de Relaciones Exteriores, dónde se incorporó al Legajo VI, extendiéndose desde el folio 356 hasta el 371. Dentro del mismo, el informe de Barreyro ocupa los folios 366 hasta el 370.⁴

El informe se originó, como se ha mencionado, a raíz de la nota presentada ante la gobernación de Misiones por el cónsul del Brasil en Posadas, el 4 de diciembre de 1926, en la que denunciaba que un grupo de exiliados políticos del Brasil se encontraba organizando acciones armadas hacia ese país desde territorio argentino. Estas acciones denunciadas se referían a la conformación de una pequeña columna de cerca de doscientos hombres de origen brasileño que, desde la localidad fronteriza de Monteagudo, uno de los puntos más orientales del territorio de Misiones, invadieron y atacaron algunas localidades del sur del Brasil.

La conformación de esta columna se dio en el marco de las rebeliones militares del Brasil durante la década de 1920, conocidas como *tenentismo*, que en Rio Grande do Sul se fusionaron con la oposición política de caudillos civiles conocidos como *maragatos*.⁵ Las rebeliones *tenentistas* consistieron en una serie de alzamientos por parte de diversas guarniciones del ejército que tuvieron lugar en San Pablo y Rio Grande do Sul entre julio y diciembre de 1924. Tras el fracaso inmediato de los alzamientos muchos tenientes, caudillos civiles y soldados involucrados en ellos se exiliaron forzosamente en territorio argentino, paraguay y uruguayo.⁶ Otro grupo de

⁴ Otra copia del informe de Héctor Barreyro se encuentra en el Archivo General de la Gobernación de Misiones, ubicado en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, dentro de la Serie "A" de la sección Copiativos, que reúne las notas oficiales remitidas por la Gobernación de Misiones al Ministerio del Interior. Las series de Copiativos reúnen copias de notas remitidas por la Gobernación de Misiones que se encuentran encuadradas en tomos de 500 folios cada uno. Actualmente el archivo cuenta con dieciocho series, clasificadas según los variados destinatarios de las notas como ser la jefatura de policía, la gendarmería, los municipios los juzgados de paz, por mencionar algunos. Cada serie cuenta con diferentes cantidades de tomos, abarcando cada una períodos de tiempo de diferente extensión. El informe se extiende desde el folio 367 hasta el 371, correspondientes al tomo que reúne las notas remitidas entre julio y diciembre de 1926. Las notas de la Serie Copiativos son fuentes de carácter oficial inéditas que no pretendían ser accesibles a otro público que escapara a la esfera de los funcionarios del gobierno. Esto las diferencia de otras fuentes oficiales como las memorias de gobierno cuya finalidad era ofrecer un balance de gestión que pudiera ser editado y consultado por un público amplio. En este sentido, mientras las memorias editadas abordaban temas relativos a la gestión económicos, de salud, de educación o infraestructura, las notas inéditas muestran el arco de relaciones entre el gobernador y sus funcionarios con otras autoridades, subordinados u sectores de la sociedad respecto de un abanico de temas, problemas o conflictos de flujo permanente en el ejercicio diario del gobierno. Las limitaciones de esta serie están dadas por el hecho de que compilan únicamente las notas remitidas por la gobernación, y no aquellas recibidas.

⁵ *Tenentismo* proviene de *tenente*, en portugués teniente.

⁶ Se conoce como *tenentismo* a un movimiento político que emergió como un conjunto de alzamientos armados impulsados por facciones del ejército brasileño, y facciones políticas de Rio Grande do Sul, en distintos puntos del Brasil y que expresaba demandas democráticas, como la del sufragio secreto y

rebeldes, por su parte, continuó enfrentando al gobierno del Brasil a través de la conformación de una columna armada conocida como “columna Prestes-Costa”, en honor a sus dos principales comandantes, Luiz Carlos Prestes y Miguel Costa. Esta columna recorrió 25.000 km a través del interior del Brasil, a lo largo de los años 1925 y 1926, con el objetivo de presionar al gobierno para que cediera a sus demandas.

El hecho de que la columna Prestes-Costas se mantuviera activa en el Brasil, incentivó a aquellos jefes rebeldes exiliados a apoyarla a través de articulaciones en territorio argentino. La proximidad geográfica permitía a estos exiliados elegir localidades fronterizas de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y el territorio de Misiones, permitiéndoles mantenerse en contacto con la situación política de su país. Estos exiliados conformaron distintos grupos rebeldes que buscaron obtener financiamiento y armas para ejecutar acciones en el sur del Brasil en apoyo a la columna Prestes-Costas. Gracias a las articulaciones de estos exiliados se logró ejecutar un conjunto de acciones armadas en noviembre de 1926 en distintos puntos del sur del Brasil. Tras el fracaso de éstas, la columna Prestes-Costa partió al exilio en Bolivia en febrero de 1927. Las acciones de una columna armada de doscientos hombres que penetró en el Brasil desde la localidad argentina de Monteagudo, fueron las que motivaron el informe de Barreyro de diciembre de 1926.

En este marco, frente a la conformación de estos grupos de brasileños rebeldes en el exilio, el cónsul del Brasil demandó a la gobernación de Misiones que tomara medidas preventivas para evitar las acciones armadas en las zonas fronterizas, dando inicio al expediente mencionado. El cónsul argumentó en su nota que lejos de inspirarse en cuestiones políticas, las acciones realizadas por los exiliados en territorio brasileño constituían hechos delictivos comunes, tales como robos o destrucción de propiedades, cuya punición estaba contemplada por el Código Penal argentino. El funcionario denunció que la policía territorial no actuaba frente a estos delitos comunes, demandó que se tomaran medidas al respecto y señaló específicamente como el líder de estos grupos a un exiliado llamado Leonel Da Rocha.

universal, sedimentadas en un fuerte rechazo al presidente Artur Bernardes. Sobre los alzamientos *tenentistas* de la década de 1920 se puede consultar: José Augusto DRUMMOND, *O movimento tenentista: intervencao militar e conflito hierárquico (1922-1935)*, Rio de Janeiro, Graal, 1986; Anita Leocádia PRESTES, *A Coluna Prestes*, San Pablo, Paz e Terra, 1997; Joao QUARTIM DE MORAES, *Izquierda militar y tenentismo en Brasil*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010; María Cecilia SPINA FORJAZ, *Tenentismo e política. Tenetismo e camadas médias urbanas na crise da Primeira República*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1987; Luz Irene PYKE, *Militares revolucionarios del Brasil en la frontera argentino-brasileña: entre el orden estatal y la estrategia revolucionaria (1924-1930)*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Misiones, 2011, inédito.

Las demandas del cónsul motivaron que la gobernación le pidiera al jefe de policía del territorio, Pedro Rebollo (padre), que elevara un informe respecto de estas denuncias. El informe elevado por el jefe de policía desestimó todas las acusaciones del cónsul, argumentando que no se encontraba comprobada la participación de Leonel Da Rocha en ninguno de los actos denunciados y que, por el contrario, éste se dedicaba al trabajo cotidiano en un obraje cercano a Monteagudo. Por su parte, el jefe de policía se mostró confiado en que de haberse conformado una columna de 200 hombres que hubiera traspasado la frontera hacia el Brasil, la policía debió haberlo sabido. Respecto de los delitos comunes mencionados, Rebollo manifestó tomar “buena nota” en el caso de que Da Rocha y su grupo retornasen al territorio.

A raíz de las denuncias del cónsul, y de las desestimaciones de las mismas por parte del jefe de policía del territorio, el gobernador Héctor Barreyro elevó hacia el ministro del Interior, Dr. José Tamborini, un informe en el que desarrollaba sus propias impresiones sobre los hechos denunciados por el funcionario brasileño. El informe fue escrito a máquina, redactado en primera persona y dirigido específicamente hacia el ministro Tamborini. El mismo se compone por tres partes, la primera sobre “el medio geográfico”, la segunda sobre los “elementos revolucionarios, su situación y la vigilancia de las autoridades argentinas”, y la última sobre lo que el gobernador consideraba las “medidas a tomarse” frente a los grupos de exiliados políticos del Brasil.

Autoridades políticas y agentes estatales en el sistema político de los territorios nacionales

El análisis sobre las autoridades políticas y los agentes estatales que se realiza sobre la fuente que se presenta busca indagar en algunos de los aspectos que Soprano y Bohoslavsky han considerado fructíferos al momento de estudiar procesos de construcción estatal. En línea con estos autores, se considerarán en este análisis cuestiones relativas a la identificación de las personas que “son” o “encarnan” al gobierno al momento de emitirse el informe, atendiendo a su inscripción dentro de un

sistema político-institucional particular, a su área de desempeño, su trayectoria política o institucional y las formas de interlocución mantenidas con otros agentes o actores.⁷

La fuente que se presenta es un informe producido por el entonces gobernador del territorio nacional de Misiones, Dr. Héctor Barreyro, dirigido al ministro del Interior, Dr. José Tamborini, de acuerdo al sistema político institucional de los territorios nacionales, según el cual los gobernadores de los territorios nacionales tenían como superior inmediato al ministro del Interior. El sistema político-institucional de los territorios nacionales diseñado en 1884, año en que se sanciona la ley orgánica 1.532 que los regía, establecía una estructura de gobierno centralizada y dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, en contraste con los sistemas de gobierno autónomos de las provincias. Según este sistema, cada territorio nacional contaba con una autoridad máxima representada en la figura del gobernador, quien era designado por el Poder Ejecutivo Nacional y confirmado en el cargo en acuerdo con el Senado. Los territorios nacionales se encontraban bajo la esfera del Ministerio del Interior, por lo que los gobernadores estaban subordinados a dicho ministro.⁸ En este sentido, el ministro del Interior era la figura de autoridad inmediata ante la cual los gobernadores debían responder, particularmente cuando aquel demandaba respuestas frente a situaciones conflictivas que se producían en los territorios.

Para comprender la relación entre gobernador y ministro del Interior es preciso también señalar algunas cuestiones relativas a las atribuciones de la figura del gobernador en este sistema. El gobernador era la máxima autoridad en el territorio, y subordinados a él se encontraban el jefe de policía, los jueces de paz, los concejos municipales (electivos a partir de los mil habitantes) y las comisiones de fomento (no electivas). No obstante, el gobernador convivía con una serie de oficinas dependientes de los ministerios nacionales que no se encontraban sometidas a su autoridad y que actuaban con autonomía de ésta.⁹ Debido a que estas relaciones entre la gobernación y

⁷ Germán SOPRANO y Ernesto BOHOSLAVSKY (eds.), *Un Estado... cit.*, pp. 23-28.

⁸ Sobre el proceso de conformación de los territorios nacionales y su sistema político-institucional se puede consultar: Martha RUFFINI, *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*, Bernal, UNQ, 2007; Susana BANDIERI, *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires, Prometeo, 2006; María Silvia LEONI, "Vínculos entre la política nacional, regional y local. La designación de gobernadores en los Territorios Nacionales", María Silvia LEONI y María del Mar SOLÍS CARNICER (comps.), *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*, Rosario, Prohistoria, 2012, pp. 167-183.

⁹ Del Ministerio del Interior dependían la Gobernación, la Oficina de Correo y Telégrafos, y el Departamento de Higiene; del Ministerio de Hacienda dependían la Dirección de Rentas, la Dirección de Aduanas y el Banco Nación; del Ministerio de Marina dependía la Prefectura Naval; del Ministerio de Guerra dependían los Regimientos; del Ministerio de Agricultura dependía la Dirección de Tierras y

las oficinas nacionales no estaban reguladas ni estipuladas por la ley 1.532/1884, las mismas transcurrían de acuerdo al criterio de los actores en el mejor de los casos, mientras que en otros, sus actividades se desarrollaban en forma paralela sin que existiera ninguna instancia centralizadora de las actividades de estas diversas oficinas.¹⁰ Si bien esta situación horadaba la capacidad de gobierno y gestión de los gobernadores, no por ello dejaban de ser las figuras que debían responder ante cualquier problema o conflicto que se presentara en los territorios.

Debido a ello, la relación del gobernador con las agencias que sí se encontraban subordinadas a él constituía una de las claves sobre las cuales podía fortalecer el alcance de su autoridad en el territorio. Entre ellas resultaba fundamental la relación con el jefe de policía y la estructura de destacamentos, sub-comisarías y comisarías diseminadas en distintos puntos del territorio.¹¹ La policía territorial no sólo estaba subordinada a la autoridad del gobernador, sino que además se ocupaba de un amplio abanico de tareas al margen de la vigilancia, la represión del delito y la colaboración con la justicia. Entre las múltiples tareas de las que se encargaban las policías territoriales se destacan la inspección, vigilancia y refacción de infraestructura pública como caminos, puentes, balsas y redes telegráficas, el levantamiento de censos, el reparto de correspondencia, la custodia de la frontera internacional y la inspección en las aduanas.¹² De manera que los agentes policiales territoriales intervenían regularmente en la planificación y ejecución de obras públicas viales, edilicias y de comunicación, además de contar con presencia en los puntos de poblamiento más importantes del territorio.¹³ Todo ello, convertía a la policía territorial en una agencia fundamental para los gobernadores de los territorios.

Colonias; del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública dependían la Justicia Letrada, el Consejo Nacional de Educación y la Dirección de Cárceles; y del Ministerio de Obras Públicas dependían la Dirección Nacional de Vialidad y Ferrocarriles Argentinos. María Silvia LEONI, “Vínculos entre la política nacional, regional y local. La designación de gobernadores en los Territorios Nacionales”, María Silvia LEONI y María del Mar SOLÍS CARNICER (comps.), *La política...* cit., pp. 167-183.

¹⁰ María Silvia LEONI, “Vínculos...” cit.

¹¹ El Art. 7º, inc. 9º de la ley 1.532 establecía entre las funciones del gobernador que el mismo era “el comandante en jefe de la Gendarmería y guardia nacional, y deberá colocar en cada distrito un comisario de policía con su correspondiente dotación.”, mientras que por el inc. 10º, el gobernador “distribuye la fuerza y presta el auxilio que requieren el juez letrado y los jueces de paz.”

¹² Ernesto BOHOSLAVSKY, “Modernización estatal y coerción: el lugar de la policía en el avance del estado argentino en la frontera (1880-1946)”, Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI y Cristiana SCHETTINI (comps.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, 2009, disponible en: <http://www.crimenysociedad.com.ar/files>; Ernesto BOHOSLAVSKY, “El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)”, Germán SOPRANO y Ernesto BOHOSLAVSKY (eds.), *Un Estado...* cit., pp. 215-242; Guillermo CASTIGLIONI, “Nosotros le pedimos pan y él nos dio balas.” *Análisis de un acontecimiento en el marco del proceso de colonización de la región dorsal central, Territorio Nacional de Misiones, 1936*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Misiones, 2004, inédito.

¹³ Ernesto BOHOSLAVSKY, “El brazo armado de la improvisación...” cit.

Si bien los gobernadores encontraban limitaciones para llevar a cabo sus acciones de gobierno, en la década de 1920 tuvieron lugar en el territorio de Misiones una serie de cambios en el escenario político nacional y local que permitieron mitigar, en parte, esa situación. La década de 1920 en el territorio de Misiones estuvo signada por la aparición de comités radicales cuyos miembros comenzaron a disputarse los puestos de administración pública y los pocos electivos que existían, conformando una incipiente elite política en la ciudad capital de Posadas. Esto permitió la aparición de un estilo de liderazgo novedoso, representado en la figura de Héctor Barreyro, quien ejerció como gobernador durante más de diez años, con un breve período de ausencia, convirtiéndose en una figura de gran centralidad para la vida política de Misiones durante el período.¹⁴

Antes de Barreyro los gobernadores eran políticos o militares que habían hecho carrera en Buenos Aires, en Corrientes o en Chaco, por lo que se encontraban ajenos a la política local al momento de asumir sus cargos. La originalidad de Barreyro fue la de haber sido el primer gobernador que realizó, antes de su designación, una carrera política desde el municipio de Posadas referenciándose dentro de un partido político de orden nacional como el radicalismo. Barreyro había nacido en Alvear, Corrientes, pero posteriormente su familia se radicó en Posadas. En Buenos Aires se recibió de médico y comenzó su vida pública en Posadas en 1907, ejerciendo como médico municipal. Su acceso a la educación superior y su ejercicio profesional de la medicina en el territorio tal vez haya constituido uno de sus atributos principales al momento de iniciar su carrera política dentro del radicalismo.¹⁵

El primer cargo público de relevancia obtenido por Barreyro se dio en 1913 cuando logró la presidencia del concejo municipal de Posadas, a los 30 años de edad. Al año siguiente también se encontraba entre las figuras que fundaron el primer comité radical en el territorio Misiones. No obstante, debido al sistema político-institucional de los territorios, su actividad política y la de los demás políticos con quienes compartía este

¹⁴ Héctor Barreyro ejerció como gobernador del territorio de Misiones desde 1917 hasta 1920, y desde 1922 hasta 1930. Sobre la figura de Héctor Barreyro se puede consultar Luz Irene PYKE, "Héctor Barreyro y el radicalismo en el Territorio Nacional de Misiones, 1916-1930. Aproximaciones desde la biografía política", ponencia XXXIV *Encuentro Geohist. Reg. IIGHI- CONICET-UNNE*, 2014.

¹⁵ Después de la abogacía, la medicina era la segunda carrera más recurrente entre los elencos políticos del radicalismo, ya que estos profesionales eran muy valorados a comienzos del siglo XX, en tanto su capacidad de curar no sólo les confería prestigio y reconocimiento, sino que además los mantenía en contacto con todas las clases sociales, y les permitía plantear políticas que fortalecieran la salud pública. Marcela FERRARI, *Los políticos en la República Radical. Prácticas políticas y construcción de poder*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

nuevo espacio, no se enmarcaba formalmente en la estructura partidaria del radicalismo, sino en el marco de un partido local o municipal llamado Unión Comunal.¹⁶

Finalmente, en 1917 fue designado por primera vez como gobernador del territorio de Misiones, a los 34 años de edad. Mientras los gobernadores que lo antecedieron no sólo eran impuestos por el gobierno central, sino que no tenían vínculos previos con la comunidad local, Barreyro expresaba el ascenso a la gobernación de un hombre arraigado en el territorio que contaba con una carrera política y profesional en Posadas, coronada por su nombramiento como gobernador. Esto lo colocaba lejos de una figura centrada únicamente en la administración territorial para acercarlo a la de un líder político, similar a un caudillo.

Gracias a estos atributos de Barreyro y a la forma de hacer política del radicalismo nacional, se lograron encauzar muchos de los conflictos frecuentes en los territorios, manteniendo bajo la autoridad de los gobernadores a muchos funcionarios y autoridades que previamente representaban amenazas para éstos como los jueces letrados o los jefes de policía.¹⁷ Esta suerte de consenso político en los territorios se puede observar con motivo de la confirmación de Barreyro como gobernador en 1924, tras la cual se conformó una caravana celebratoria de la que participaron agentes policiales, el juez letrado, el juez de paz, y varios empleados públicos. La presencia de estas figuras celebrando la designación de Barreyro, da cuenta del amplio arco de apoyos políticos que el mismo había construido en el territorio, echando por tierra los conflictos que eran anteriormente frecuentes entre la figura del gobernador y estas mismas autoridades y funcionarios. De manera que hacia la década de 1920, el territorio de Misiones, si bien contaba con la misma estructura político-administrativa, la autoridad de la figura del gobernador se había incrementado gracias tanto a su pertenencia territorial, que le confería conocimiento sobre el territorio, como a su pertenencia a un partido político nacional.¹⁸

Otra mención merece, por su parte, la figura del jefe de policía durante esta década. Este cargo recayó por entonces en el teniente coronel Pedro Rebollo (padre) quien, si

¹⁶ Yolanda URQUIZA y Norma ÁLVAREZ, *Misiones entre la provincialización y la dictadura (1953-1976)*, Posadas, EdUNaM, 2010.

¹⁷ Sobre los conflictos entre gobernadores, jueces letrados, jefes de policía y concejos municipales puede consultarse: Martha RUFFINI, *La pervivencia...* cit.; María Silvia LEONI y María del Mar SOLÍS CARNICER (comps.), *La política...* cit.; Marisa MORONI, "Diseño para el ensayo y el error. La Justicia letrada y los jueces en el Territorio Nacional de La Pampa (1884-1934)", Andrea LLUCH y Marisa MORONI (comp.), *Tierra adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales (1884-1951)*, Rosario, Prohistoria, 2010.

¹⁸ Luz Irene PYKE, "Héctor Barreyro..." cit.

bien lo había ejercido previamente en 1898 y 1900, fue durante el gobierno de Héctor Barreyro cuando logró retenerlo durante casi una década, desde 1922 hasta 1930. Además, su hijo, Pedro Rebollo (hijo) fue durante el período el jefe del cuerpo de gendarmería del territorio, otras de las fuerzas territoriales dependientes de la gobernación. Estas relaciones aportan claves para dar cuenta de la importancia de Pedro Rebollo dentro del gobierno de Barreyro, teniendo en cuenta la multiplicidad de tareas de las que se encargaban la policía territorial.¹⁹

En vistas de las particularidades del sistema político-institucional y el perfil político del productor del informe que se presenta aquí, es posible advertir a través de las palabras del gobernador, algunas cuestiones relativas a las relaciones entre el gobernador y el jefe de policía, cuyo informe adjuntó al suyo propio, como se ha señalado. Ambas voces parecieran haber buscado reforzarse frente al ministro del Interior respecto de los hechos registrados en la frontera argentino-brasileña, que fueron denunciados por el cónsul del Brasil.

El gobernador buscó justificar ante el ministro –su superior inmediato– la incapacidad de su gobierno para contener los hechos en la frontera a través de dos argumentos, el de las dificultades del medio geográfico y el de la falta de elementos para actuar preventivamente contra los caudillos exiliados. En este sentido, el gobernador se mostró enfático en señalar ante el ministro que ni él ni su policía territorial, o cualquier otra autoridad dependiente de la gobernación, tuvieron alguna suerte de “tolerancia” o “transacción” con los caudillos sublevados, rechazando las demandas del cónsul. Sobresale de este modo la intención del gobernador de responder ante el ministro por el accionar de la policía territorial bajo su dependencia, señalando explícitamente la unidad de acción o “concordancia” entre la “acción policial” y “la obra de esta gobernación.” Esta defensa del accionar policial puede leerse en el marco de la importancia que tenían el jefe de policía y la estructura de la policía territorial para el gobernador, en tanto agencia estatal de amplio alcance para sus posibilidades de gobierno.

La elevación de este expediente y de su informe por parte de Barreyro hacia el ministro Tamborini podría haber buscado, además, desligarse a sí mismo y a sus funcionarios de las potenciales consecuencias de los hechos registrados. En este sentido, al remitir toda la documentación a su superior directo, notificándolo necesariamente de

¹⁹ Alba Celina ETORENA y José Carlos FREAZA, *Historia de Posadas*, vol. II, Posadas, Talleres Gráficos EXTRA, 2010.

las denuncias, sería éste quien se constituiría en el responsable político principal de lo que pudiera suceder de allí en más aunque más no fuera por omisión al no disponer ninguna otra medida, ya que no podría alegar desconocimiento de los hechos denunciados y de las medidas aplicadas.

En el informe es posible observar la situación de subordinación del gobernador frente al ministro, aunque también permite reflexionar sobre algunas estrategias de las autoridades subordinadas para desligarse de responsabilidades políticas directas. Por su parte sobresalen además aspectos de la relación entre el gobernador y sus subordinados en el territorio, que revelarían una colaboración o alianza política para llevar adelante el gobierno del territorio, y tal vez legitimarse o brindarse apoyo mutuo frente a las autoridades centrales.

El alcance del estado, la vigilancia policial y el exilio político en la mirada del gobernador Barreyro

El informe que se reproduce ofrece además la mirada de un actor central como el gobernador del territorio sobre cuestiones relativas al alcance del estado, la vigilancia policial y exilio político en zonas de frontera internacional. Como se ha mencionado, los dos argumentos de los que se valió Barreyro para justificar la incapacidad de su gobierno para detener las acciones armadas de los caudillos exiliados del Brasil, tuvieron que ver con las particularidades del medio geográfico y la falta de elementos para actuar preventivamente contra estos caudillos.

Las particularidades del “medio geográfico” fue el primer argumento utilizado por Barreyro para explicar “las dificultades de una vigilancia administrativo-policial eficaz.” Si bien el gobernador atribuyó estas dificultades a la “prolongada zona limítrofe” con el Brasil, el medio geográfico también representaba en su exposición tanto el escaso desarrollo de pueblos y colonias que pudieran asentar población en forma estable en la zona del Alto Uruguay, como de medios de comunicación y transporte que lo acompañara.²⁰

²⁰ Se considera como Alto Uruguay a la zona oriental del territorio de Misiones que se extiende desde las Sierras Centrales hasta el río Uruguay y los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, y desde las Sierras del Imán al sur, hasta el río Iguazú al norte.

Respecto de las comunicaciones, el gobernador detalló las posibilidades de comunicación de las tres localidades más importantes asentadas sobre la frontera argentino-brasileña, San Javier, Monteagudo y Barrancón. San Javier era, según Barreyro, la única localidad que contaba con conexión a la red telegráfica, la cual podía ser utilizada desde Monteagudo sólo cuando la navegación del río Uruguay era posible. Cuando la navegación del río Uruguay no era posible, Monteagudo debía comunicarse atravesando el territorio a caballo o mula hacia el oeste para alcanzar las localidades sobre la costa del río Paraná, situación que compartía Barrancón. Respecto del desarrollo de pueblos y colonias el gobernador señalaba que, al margen de las tres localidades mencionadas, sólo se encontraban establecidos algunos obrajes, ya que no había como “hacer subsistir” otro centro urbano que no fuera de “personal movedido y transitorio dedicado a la explotación de bosques.” Por todo ello, Barreyro concluía que la costa argentina estaba “aislada” y que mientras no se destinaran inversiones oficiales o privadas para fomentar su progreso, esta estructura perduraría.

Para el gobernador, la descripción que realizaba sobre la situación de la frontera argentino-brasileña en términos de comunicaciones y desarrollo de pueblos, explicaba las facilidades que encontraban los caudillos rebeldes del Brasil para cruzar la frontera e instalarse en territorio argentino a desarrollar sus actividades políticas, por lo cual sus impresiones sobre la situación de estos exiliados constituyó el segundo tema de su argumentación. Barreyro desarrolló en principio lo que consideraba las razones principales por las cuales estos brasileños eligieron al territorio de Misiones como destino tras el fracaso de los alzamientos de 1924. Respecto a ello, destacó la cercanía de Misiones con los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina, la facilidad para encontrar trabajo y la existencia núcleos de población brasileña previamente radicados en el territorio. En efecto, fuentes censales del período consignan a la población de origen brasileño como el principal segmento de población extranjera de la zona.²¹

²¹ Según el censo de territorios nacionales de 1920, el departamento de San Javier contaba con un porcentaje de 63,5% (4.200) de población de origen argentino, mientras que el 31,2% (2.069) estaba compuesto por población de origen brasileño; el departamento de La Frontera el 59,4 % (334) estaba constituido por población de origen argentino, y el 30,9 % (174) por población de origen brasileño; en el departamento de Guaraní predominaba la población de origen brasileño, que sumaba el 56,6% (213) del total, frente al 39,8% (150) de la población de origen argentino; y el departamento de Concepción presentaba un 16,3 % (555) de población brasileña frente un 77,2% (2.617) de población de origen argentino. MINISTERIO DEL INTERIOR, *Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920*, t. I, Buenos Aires, Establecimiento Gráfico Martino, 1923. Para un análisis específico de la población del territorio de Misiones a partir del censo de territorios nacionales de 1920, se puede consultar: Luz Irene PYKE, “El territorio nacional de Misiones a través de su población: aproximaciones

En la mirada del gobernador los exiliados brasileños no constituían un grupo homogéneo. Por el contrario, según él, se encontraban por un lado aquellos que trabajaban en el territorio constantemente, y por el otro, aquellos que habían “violado la hospitalidad” del país al organizar acciones armadas contra el Brasil. Mientras los primeros no merecían mayores palabras ni atención, los segundos sí merecían una “mención especial”, particularmente en el caso del caudillo Leonel Rocha. Respecto de éste caudillo, Barreyro señaló que debido a las denuncias y a la vigilancia policial sobre él, se comprobó que aquel trabajaba en obrajes al norte de Monteagudo y que en esa situación no se podía tomar ninguna medida contra él. Sin embargo, habiéndose comprobado sus acciones armadas hacia el Brasil, y las de los demás caudillos que lo acompañaban, el gobernador consideraba que se habían dado las condiciones para tomar las medidas preventivas necesarias de allí en más.

Las “medidas a tomarse” a las que se refería Barreyro, constituían las propuestas que éste extendía al ministro para su consideración a través del informe. En este sentido, el gobernador proponía que, de regresar estos caudillos rebeldes al territorio, se les fueran asignados lugares específicos donde radicarse. Estos lugares señalados por el gobierno serían puntos alejados de la línea de frontera donde la vigilancia policial pudiera ser más efectiva. Para el gobernador éste era “el único medio de realizar una obra definitiva” respecto del problema de los exiliados brasileños.

El informe de Barreyro guarda riqueza debido a que el mismo pone de manifiesto las limitaciones y la debilidad del control estatal en la frontera argentino-brasileña del territorio de Misiones en la mirada de una de sus autoridades principales. La zona no sólo se encontraba aislada comunicacionalmente y carecía de núcleos urbanos de importancia, sino que además contaba con altos porcentajes de población de origen brasileña. En este sentido, también se destaca la diferenciación hecha entre exiliados por parte del gobernador, quién realizó una suerte de defensa respecto a aquellos que se dedicaban a trabajar en distintos puntos del territorio, a diferencia de aquellos que, individualizados y vigilados por la policía, era percibidos como una amenaza para la estabilidad política del Brasil. Finalmente, en el informe el gobernador arriesgaba una propuesta para prevenir hechos futuros, ya que estimaba que derrotados, estos caudillos volverían al territorio. Su solución consistía en asignarles lugares de residencia

a partir del censo de territorios nacionales de 1920”, *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 44, 2016, pp. 1-27.

específicos en el territorio, donde se los podría vigilar con mayor facilidad que en la alejada zona del Alto Uruguay.

Las apreciaciones Barreyro permiten reflexionar de este modo sobre algunas de las consideraciones de Soprano y Bohoslavsky, respecto lo que puede aportar una mirada hacia los espacios geográficamente periféricos de los centros metropolitanos de la Argentina para evitar las representaciones sobre la potencia del estado, en favor de aquellas capaces de mostrar sus permeabilidades.²²

Reflexiones finales

A la luz de los aportes teóricos-metodológicos desarrollados por los nuevos enfoques historiográficos sobre el estado, el análisis sobre el informe del gobernador del territorio de Misiones, Héctor Barreyro, ha buscado indagar en la mirada de un actor político central sobre los problemas del alcance del estado, la vigilancia policial y el exilio político en una zona de frontera internacional.

El análisis sobre las trayectorias de los individuos que en un momento dado han encarnado al gobierno ha buscado enriquecer la dimensión relacional entre autoridades y agentes del estado. Las relaciones determinadas por las posiciones de los actores dentro de un sistema institucional particular han sido redimensionadas en el marco de las trayectorias individuales para brindar pistas sobre las alianzas entre ellos, como se ha observado entre el gobernador y el jefe de policía. Posiblemente, esta alianza entre dos autoridades del territorio haya respondido no sólo a las conveniencias que podía reportar en la acción de gobierno, sino también a la construcción de una legitimidad política territorial frente a las autoridades centrales.

En la mirada del gobernador Barreyro respecto de los alcances del estado, la vigilancia policial y el problema de los exiliados políticos en la frontera argentino-brasileña, se han podido apreciar, por su parte, no sólo la debilidad de la presencia del estado sino también la falta de antecedentes respecto a los procedimientos que se podían implementar para evitar acciones como las desarrolladas por los grupos de exiliados. Si bien el gobernador apeló a cuestiones geográficas, su propia exposición puso de manifiesto que la permeabilidad de la frontera con el Brasil estaba relacionada a la

²² Germán SOPRANO y Ernesto BOHOSLAVSKY (eds.), *Un Estado...* cit., pp. 27-28.

ausencia de núcleos urbanos de importancia y de un sistema de comunicaciones y transporte que integrara los pocos existentes al resto del territorio. Respecto de los grupos de exiliados, puede destacarse en la propuesta del gobernador el abandono de una mirada centrada en el refuerzo de la vigilancia en la zona del Alto Uruguay, para plantear la reubicación de individuos en puntos más poblados y conectados a la capital territorial, alejados de la zona de frontera internacional. Ello da cuenta del desplazamiento de un enfoque centrado en el control de un territorio amplio, hacia un enfoque centrado en el control de los individuos en espacios reducidos.

Finalmente, también puede señalarse respecto de la relación entre el gobierno territorial y el ministerio del Interior del cual dependía, que las descripciones y el énfasis puesto por el gobernador Barreyro en las condiciones geográficas del territorio, y las dificultades de ejercer un control territorial eficaz, dan cuenta de la importancia que tenía, aún entrado el siglo XX, el conocimiento directo de los territorios por parte de sus autoridades como principales referencias para las autoridades centrales.

Informe del gobernador del territorio nacional de Misiones, Héctor Barreyro, presentado al ministro del Interior, José Tamborini, el 16 de diciembre de 1926.²³

Diciembre 16, 1926

Excmo. Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. adjuntando la información producida por la Jefatura de Policía en este expediente iniciado por la comunicación pasada a esta Gobernación por el Señor Cónsul del Brasil, a raíz de los últimos acontecimientos de carácter subversivo ocurridos en ciertas regiones de aquel país, limítrofes a Misiones.-

Esta Gobernación, Señor Ministro, hace suyas las consideraciones que formula la Jefatura de Policía y además considera indispensable, a su vez, ampliarlas con algunas sugerencias que la situación geográfica del Territorio y la naturaleza de estos hechos, hacen indispensables.-

El medio geográfico

La prolongada zona limítrofe con los Estados Unidos del Brasil comprende a la jurisdicción nacional que se inicia desde el arroyo Chimiray en el río Uruguay, ascendiendo por éste hasta el Perirí y la línea terrestre entre éste arroyo y el San Antonio; todo el curso de este hasta su caída al Iguazú y luego al Iguazú hasta su desembocadura en el Paraná.- La enumeración de esta prolongada línea de fronteras, resume las dificultades de una vigilancia administrativo-policial eficaz. Desde la población de San Javier, último centro sobre el río Uruguay con recursos de comunicación, la costa argentina ésta aislada y salvo dos o tres obrajes de reciente establecimiento, hasta Monteagudo –modesta población donde existe policía– no hay

²³ Archivo Histórico de la Cancillería, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, División Política, Caja núm. 2285, legajo VI, folios 366-370. Otra copia de este documento se encuentra en el Archivo General de la Gobernación de Misiones, ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Serie A, Copiador Notas Remitidas 6/12-1926, folios: 367-371.

centro alguno ni habría como hacerlo subsistir , siempre que no fuese personal movedido y transitorio dedicado a la explotación de bosques.- Monteagudo mismo se comunica por vía del Alto Paraná más rápidamente con Posadas, desde Puerto Paranay, donde la policía tiene un servicio de agentes a caballo, que cruza la zona boscosa interior, desde aquel río hasta el Uruguay.- Esto significa de doce a quince días cuando más breve es el viaje, para que se tengan noticias desde esta Capital a Monteagudo.- Si bien hoy, hay, en San Javier al último punto indicado de Monteagudo, alguna lancha particular, no siempre el río Uruguay, por sus características, permite la navegación.-

En la región densamente boscosa que une el Uruguay al Iguazú, sólo existe Barrancón, el lugar también más lejano de la frontera, a donde se llega por un viaje prolongado y difícil, haciendo el trayecto a lomo de mula, por picadas y serranías.- Luego siguiendo el Iguazú, no hay población alguna que no sea Aguirre, en la confluencia de aquel con el Paraná.-

De suerte, Señor Ministro, que la misma disposición topográfica del terreno fronterizo señalado en los párrafos anteriores –mientras otro género de recursos oficiales y privados y de progreso general no modifiquen su estructura- será un medio propicio al establecimiento de elementos que vienen del Brasil y que con solo cruzar el río -hasta muchos veces a pie- se pueden instalar en los bosques ribereños de la frontera.-

Los elementos revolucionarios.-Su situación y la vigilancia de las autoridades argentinas

Por su cercanía a las provincias brasileñas de Rio Grande, Santa Catalina [sic] y Paraná, es lógico que Misiones fuera uno de los objetivos de la inmigración de los elementos revolucionarios en ocasión pasada uno de los desastres que sufrieran.- La hospitalidad argentina, la facilidad de encontrar trabajo y la proximidad de su país para incorporarse con rapidez y aisladamente a los nuevos movimientos que se iniciaran, formaban atractivos indiscutibles.- La circunstancia favorable para ellos de los grandes núcleos brasileños daba, a tal inmigración, otro apoyo más para radicarse aquí.- No es mi pensamiento ni corresponde hacer un análisis de estos elementos, que nada esclarecería ahora, en la finalidad de esta cuestión.- Pero, está plenamente comprobado

que muchos de ellos viven hoy mismo diseminados en el Territorio y trabajando constantemente.-

El caso del jefe revolucionario Leonel Da Rocha –coronel de la revolución- sí merece una mención especial.- Dada la constante vigilancia policial y las denuncias de sus actividades desarrolladas por medio de sus partidario en el Brasil, se comprobó que trabajaba con empleados de su dependencia en los obrajes del señor Pereyra Iraola, más arriba de Monteagudo, en los bosques de la frontera del Pepirí.- En estas condiciones no era posible adoptar contra aquel caudillo medidas que hoy pueden, a mi juicio, si vuelve al país, como es presumible, justificarse.- Resulta indiscutiblemente comprobado por las autoridades policiales del Territorio, su pasaje al Brasil en la última emergencia y así lo denuncia también el señor Cónsul del Brasil. Vale decir que este caudillo ha violado la hospitalidad de nuestro país y la conducta que debió observar a la sombra de la libertad que gozaba. Esto significa provocar una crisis de consideración y colocarse con sus actitudes, al margen de las garantías con que vivió en Misiones.- En igual plano pueden anotarse los caudillos destacados que lo acompañan.-

Señor Ministro: es la norma de conducta que he impreso a las autoridades dependientes de la Gobernación, hasta con propio desvelo personal, [ilegible] los movimientos armados del Paraguay y los repetidos del Brasil –conciente [sic] de mi responsabilidad- no hay una sola nota que refleje por parte de los funcionarios argentinos de Misiones, una transacción [sic] o una tolerancia que amenguara el concepto de hacer respetar los gobiernos vecinos. Esta actitud comportaba al mismo tiempo, responder a la política respetuosa que el Gobierno Nacional tiene para los países amigos.-

Y así como la acción policial, dentro de las dificultades que he anotado del medio geográfico y que justifican la posible concomitancia de los caudillos revolucionarios del Brasil radicados en una y otra banda de la frontera, se ha desarrollado en concordancia con la obra de esta Gobernación, desarrollando una tarea de permanente vigilancia.- No dudo que esta declaración tiene plena conformidad de los representantes del Brasil. La captura del armamento últimamente verificada, es una de las tantas pruebas de la actividad desenvuelta.-

Medidas a tomarse

Me sería grato, Excmo. Señor, que las consideraciones expuestas y las dificultades de designar en forma permanente fuerte contingentes a la zona extrema de la frontera del Brasil, movieran a disponer por parte de V.E. otro género de medidas que garanticen en forma más eficiente la reiteración de hechos semejantes a los ocurridos.- Y una de esas medidas sería, a mi juicio –salvo la mejor e ilustrada opinión de V.E. – la de establecer que los caudillos sindicados por el Gobierno del Brasil como promotores y ejecutores de estos avances, se radiquen, gozando de libertad, en los puntos que este Gobierno señalaría dentro del Territorio, a fin de que la constante vigilancia de la policía contralores [sic] sus actos.- Sería la forma de evitarla y el único medio de realizar una obra definitiva, concluyendo este constante estado de cosas que además de los alcances de variada naturaleza, exige un recargo de servicio y es una preocupación latentes de las autoridades policiales y de esta Gobernación.-

El móvil de elevar a V.E. esta comunicación y sus antecedentes, queda explayado, y por ello me permito solicitarle la solución que estimo procedente.-

Saludo al Excmo. Señor Ministro con distinguida consideración.-

Héctor Barreyro.